



DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
DIRECCIÓN OPERATIVA DE CONTRATACIONES

Asunción, 25 de junio de 2025.

NOTA DOC- ADJ N° 818/2025

Señor

Dr. AGUSTIN ENCINA PEREZ, Director Nacional

Dirección Nacional de Contrataciones Públicas

Presente

Me dirijo a Usted, con relación a la L.P.N. N° 01/2025 “SERVICIO DE TERAPIA INTENSIVA PEDIATRICO -ADULTO PARA EL MSP Y BS”- PLURIANUAL” - I.D. N° 456.810, convocado por el Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social a través de la Dirección Operativa de Contrataciones (SICP).

Con respecto a las observaciones realizadas por el técnico verificados, me permito manifestar cuanto sigue:

Observaciones del Verificador

1. - CARGA DE DOCUMENTOS EN EL SICP

1. Documentos del SICP

Inconsistencia en documentos

Se observa inconsistencias de datos en los documentos remitidos.

Comentario

Se observa que, en el Sistema de Información de las Contrataciones Públicas (SICP), la carga correspondiente a los proveedores adjudicados Moreira y Núñez S.A. y Sanatorio Internacional S.A. ha sido duplicada, especialmente en lo que respecta al ítem N.º 1. Esta duplicación genera inconsistencias en la distribución del monto adjudicado, lo cual podría conllevar a una interpretación errónea. En virtud de lo expuesto, se solicita a la convocante realizar las correcciones pertinentes a fin de reflejar con precisión los resultados del procedimiento.

Solicitud de aclaración

Solicitamos a la convocante remitir la aclaración respecto a la adjudicación del proceso.

Comentario

Considerando el contenido del Informe de Reevaluación presentado por el Comité de Evaluación, se solicita a la convocante una explicación técnica y legal detallada respecto al “Resumen de la Recomendación”, especialmente en lo que refiere a la sección de “Ejecución Contractual”, donde se consignan montos máximos por ítem N°1 (28.800.000 Gs. y 46.800.000 Gs.) a favor dos adjudicados, cuando el procedimiento licitatorio aún no ha alcanzado la etapa de contrato.

RESPUESTA: En lo concerniente a todas las observaciones señaladas, se adjunta la Nota de URGIMIENTO DTI N° 206/2025 CON FECHA: 04/03/2025- DECLARACION JURADA (ARTICULO 3 DE LA RESOLUCIÓN DNCP 3893/20, MANIFESTANDO NUESTRA RESPONSABILIDAD EN EL SUSCRITO DE ESTE PEDIDO). -

Esperando contar con un despacho favorable, hago propicia la ocasión para saludarlo muy cordialmente.



LIC. MARTA WIEGERT, JEFA

Dpto. De Adjudicaciones

Dirección Operativa de Contrataciones

D.G.A.F. – M.S.P Y B.S.



DIRECCION DE TERAPIAS INTENSIVAS

Asunción, 07 de marzo de 2025

DTI. N° 206 /2025

SEÑORA LIC LAURA OJEDA, DIRECTORA DIRECCION OPERATIVA DE CONTRATACIONES M.S.P. Y B.S.

Presente

Tenemos el agrado de dirigirnos a Usted, con referencia a la LPN N° 01/2025 "SERVICIO DE TERAPIA INTENSIVA PEDIATRICO-ADULTO PARA EL MSPYBS" PLURIANUAL - ID ID 456.810 a los efectos de solicitar URGIMIENTO para firmar, fechar y comunicar los contratos adjudicados según Resolución D.G.A.F N° 190 del 05 de marzo del 2025, y rectificado según Resolución D.G.A.F N° 204 del 07 de marzo del 2025.

Table with 4 columns: MODALIDAD, ID, DENOMINACION, PROVEEDOR. It lists three contract entries for intensive pediatric-adult therapy services.

Atendiendo a los plazos establecidos para la comunicación de los contratos ante la DNCP, y teniendo en cuenta la urgencia de contar con los servicios para internación de pacientes, adultos y pediátricos, considerando la alta demanda existente para internación de pacientes.

Sin otro motivo en particular, aprovechamos la ocasión para saludarlo con la más alta estima y consideración.

Lic. María Celeste González Coordinadora Administrativa

Dr. Arturo Cáceres Director



Dr. Arturo A. Cáceres M. Director Dirección de Terapias Intensivas MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL

Administrative stamp from the Ministry of Health and Social Welfare, dated 07 Mar 2025, 15:58.

A CONTINUOS Y SEGUROS.

Signature of Laura Ma. Leticia Ojeda, D.O.P. - D.G.A.F MSP y BS

Dirección General de Administración y Finanzas
Dirección Operativa de Contrataciones - Departamento de Contratos y Garantías

DECLARACION JURADA

Los que suscriben, Víctor Bernal con cedula de Identidad N° 1.267.768, Director General de la Dirección General de Administración y Finanzas y Laura Ojeda Núñez con cedula de Identidad 2.144.925, Directora de la Dirección Operativa de Contrataciones, declaramos bajo fe de juramento que conocemos y nos hacemos responsables de cualquier acto que pudiera derivar en la emisión anticipada del Código de Contratación, en el proceso licitatorio de LPN N° 01/2025 "SERVICIO DE TERAPIA INTENSIVA PED ÁTRICO - ADULTO PARA EL MSPYBS". - I.D. N° 456.810

Que, esta Declaración Jurada lo realizamos en base a la Nota DTI N° 206, de fecha 07 de marzo de 2025, remitida por la Dirección de Terapias Intensivas, en la que solicitan el urgimiento para la firma de los contratos, atendiendo la urgencia de contar con los servicios para internación de los pacientes adultos y pediátricos, considerando la alta demanda de pacientes que necesitan de forma urgente el servicio de terapia.

La presente declaración se realizada conforme a los términos establecidos en el inciso e), artículo 3 de la Resolución DNCP 3.893/20, manifestando nuestra expresa responsabilidad en la suscripción de este pedido.



L.O.
LIC. LAURA OJEDA NÚÑEZ, Directora
Dirección Operativa de Contrataciones



V. Bernal
ECON. VÍCTOR BERNAL, Director General
Dirección General de Administración y Finanzas